

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 31 de julio de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Marbella, dimanante de autos núm. 594/2012. (PP. 705/2015).

NIG: 2906942C20120004832 .

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 594/2012. Negociado: 08.

De: Axa Seguros, S.A.

Procuradora: Sra. M.^a Graciela García-Valdecasas Villén.

Letrado: Sr. Martín P. Gómez de la Rosa Aranda.

Contra: Graham Peter Cunliffe.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal (250.2) 594/2012 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Marbella a instancia de Axa Seguros, S.A., contra Graham Peter Cunliffe, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 142/14

En Marbella, a 31 de julio de 2014.

Don Gonzalo Ónega Coladas-Guzmán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Marbella, ha visto los presentes autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado bajo el número 594 del año 2012, a instancia de la entidad Axa Seguros, S.A., representada por la Procuradora doña Graciella García-Valdecasas Villén y asistida del Letrado don Martín P. Gómez de la Rosa Aranda, contra don Graham Peter Cunliffe, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

F A L L O

Estimar íntegramente la demanda interpuesta por la Procuradora doña Graciella García-Valdecasas Villén, en nombre y representación de la entidad aseguradora Axa Seguros, S.A., contra don Graham Peter Cunliffe, y en su virtud, condenar a la parte demandada al pago de la suma de mil sesenta euros (1.060 euros), más los intereses legales de tal cantidad desde la fecha de interpelación de la demanda, así como al pago de las costas procesales.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado, Graham Peter Cunliffe, extendiendo y firmando la presente en Marbella, a treinta y uno de julio de dos mil catorce.- El/La Secretario.